

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

Por decreto de alcaldía 2025/147 de fecha 28 de enero de 2025, se ha dictado la siguiente resolución:

“Resultando que, por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024, fueron aprobadas las Bases Específicas que han de regir los procesos selectivos para la selección de personal, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2022, extraordinario, para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 148, de 31 de julio de 2024, así como en el Boletín Oficial del Estado nº 209 de 29 de agosto de 2024, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Resultando que, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, nº 211, de 29 de octubre de 2024, se ha publicado anuncio de rectificación de las bases que regula la plaza de personal incluido en la Oferta de Empleo Público para el año 2022 extraordinaria, para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento de Tractorista de Medio Ambiente, abriéndose un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta rectificación, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado nº 268, de 06 de noviembre de 2024, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 4 de diciembre de 2024.

Atendiendo que, en el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, que fue publicada en el BOP nº 244 del día 17 de diciembre de 2024 y cuyo plazo finalizó el día 02 de enero de 2024, no se han formulado reclamaciones.

Considerando lo dispuesto en el artículo 5.1 de las bases de esta convocatoria y en la normativa de aplicación.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-

He resuelto:

PRIMERO: Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, con expresión en su caso, de las causas que han motivado la exclusión, que figuran en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO: El Tribunal Calificador de este proceso selectivo esta compuesto por los siguientes miembros:

Presidente/a titular: D^a Maria Dolores Cánovas Ortega, secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

Suplente: D^a Juliana López Sevilla, secretaria-interventora del Excmo. Ayuntamiento de Carrión.

Secretario/a titular: D^a Eva María Novalbos Reina, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra.

Suplente: Carmen María Moreno Cobos, vicesecretaría del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

Vocales:

1 Vocal titular: D^a Nieves Cristina Crespo Marín, interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puer-tollano.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

Suplente: D^a Ana Herraes Escobar, Arquitecta del Ayuntamiento de Miguelturna.

2 Vocal titular: D^a Beatriz Muñoz Tercero, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturna.

Suplente: D^a Pilar León Rodrigo, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturna.

3 Vocal titular: D^a M^a Angeles Castellanos Maroto, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Miguelturna.

Suplente: D^a Teresa Filoso Núñez Cacho, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Miguelturna.

TERCERO: Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del tribunal de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en sede electrónica de este Ayuntamiento".

ANEXO I

<i>LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS TRACTORISTA DE MEDIO AMBIENTE (1 PLAZA)</i>			
Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***9818**	CABANILLAS BRAVO	FRANCISCO
2	***1273**	CAÑAS SANCHEZ	JOAQUIN
3	***4314**	CORRAL PALMERO	ORESTES

Alcaldía.

Anuncio número 283

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>